

Datos necesarios de las peticiones para las subastas de Deuda Pública.

A partir del próximo día 20 de diciembre de 2010, los datos necesarios para introducir las peticiones para las subastas de Deuda Pública, ya sean por tipo de interés (Letras del Tesoro) o por precio (Bonos, Obligaciones del Estado y Pagarés de la Junta de Andalucía), serán los siguientes:

SUBASTAS POR TIPO DE INTERÉS:

(Letras del Tesoro)

ACCION	TIPO DE PETICION	NOMINAL SOLICITADO	INTERES SOLICITADO		PRECIO
				→	
				→	

Contenido y significado de los campos:

ACCION: Actuación a realizar. Posibles valores: "A" altas, "B" Bajas, "M" modificaciones.

TIPO DE PETICION: Clase de petición. Posibles valores: "1" Petición competitiva y "2" Petición no competitiva.

NOMINAL SOLICITADO: Nominal expresado en millones con tres decimales.

Deberá ser múltiplo de la unidad de emisión.

INTERES SOLICITADO: Tipo de interés al que se solicita la petición. Se expresará de acuerdo con las normas de emisión publicadas, actualmente en las Letras del Tesoro son 1 entero y 3 decimales cualesquiera que sean.

PRECIO: Al asimilar la/s petición/es el sistema cumplimenta esta columna. Refleja el precio correspondiente al tipo de interés solicitado, y se solicita su verificación que de no estar conforme habría que modificar la petición.

SUBASTAS POR PRECIO:

(Bonos, Obligaciones del Estado y Pagarés de la Junta de Andalucía):

ACCION	TIPO DE PETICION	NOMINAL SOLICITADO	PRECIO SOLICITADO		INTERES
				→	
				→	

Contenido y significado de los campos:

ACCION, TIPO DE PETICIÓN Y NOMINAL SOLICITADO: Son iguales a los descritos para las subastas por tipo de interés.

PRECIO SOLICITADO: Precio al que se solicita la petición. Se expresará de acuerdo con las normas de la emisión publicadas. En el caso de los Bonos y Obligaciones del Estado se formula ex cupón con el formato de tres enteros y dos decimales cualesquiera. Para los Pagarés su precio expresa el precio final a pagar.

INTERES: Al asimilar la/s petición/es el sistema cumplimenta esta columna. Refleja el tipo de interés correspondiente al precio solicitado, y se solicita su verificación que de no estar conforme habría que modificar la petición.

Si durante el periodo de introducción de peticiones la entidad no pudiera comunicar con el Banco de España por problemas de conexión o por cualquier otro problema, deberá contactar lo antes posible con el Departamento de Operaciones, Unidad de Emisión de Deuda, Teléfono 91 338 51 61, para notificar la incidencia y recibir instrucciones alternativas.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 16 de diciembre de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO